RENOVACION DE CONTRATO

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ID N° 276.179 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11,5 – Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Asunción conforme al Acta de la Comisión Electoral de la Asamblea Universitaria N° 8 con Cédula de Identidad N° 425085, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la Sra. LIVIA AVELLI VDA. DE JARA LA FUENTE, con domicilio en la Avda. España N° 1181, Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 966885 denominada en adelante **LOCADOR**, y la Sra. NELLY JARA VDA. DE DE BARATH, con Cédula de Identidad N° 296065, en carácter de apoderada del LOCADOR, acuerdan celebrar la presente RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE", suscrito en fecha 26 de agosto de 2014, llevada a cabo en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ID N° 276.179 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución DNCP 458/12, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE", suscrito en fecha 26 de agosto de 2014, el LOCATARIO y el LOCADOR acuerdan la renovación de la Locación de Inmueble para el funcionamiento del INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN por doce meses, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad de Meses	Precio Mensual ₲ – IVA Incluido	Precio Total ₲ – IVA Incluido
1	*Renovación de Alquiler de Local para Funcionamiento del Instituto Superior de Lenguas de la UNA.*	*Avda. España N° 1181 y Padre Cardozo - Asunción*	*12*	12.000.000.-	144.000.000.-

Monto Total en letras: ₲ 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido.

Monto a ejecutar en Periodo Fiscal 2015 ₲ 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.

Monto a ejecutar en Periodo Fiscal 2016 ₲ 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil) IVA Incluido.

SEGUNDA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente renovación contrato está previsto en el Subgrupo del Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Objeto de Gasto Específico 251 "Alquiler de edificios y locales", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

TERCERA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de ₲ 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre los días 1 al 10 de cada mes. El monto total de la presente renovación de contrato es de ₲ 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

La partida presupuestaria para el año 2016 está supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente.

La presente Renovación de Contrato de Locación de Inmueble es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Alquiler del Local para el funcionamiento del Instituto Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 26 de agosto del 2014.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los DIEZ Y OCHO (18) días del mes de AGOSTO del año dos mil quince.

Sra. **LIVIA AVELLI VDA. DE JARA LAFUENTE**
LOCADOR

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

Sra. **NELLY JARA VDA. DE DE BARATH**
APODERADA DEL LOCADOR